

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 1 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión**

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-834 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 702.1036/2011 suscrito por el licenciado Gualberto José Garza Cantú, director general adjunto de Vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al Censo de Población y Vivienda 2010.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, a 13 de enero de 2011.

**Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación**

Presente

En respuesta a su oficio número SEL/UEL/311/4052/10 de fecha 8 de diciembre de 2010, mediante el cual se comunica a este instituto sobre la aprobación por parte del pleno de la Cámara de Diputados de un punto de acuerdo presentado en la sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2010 de dicha soberanía, en cuyo resolutivo se establece:

“**Único.** La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000, en función de la disponibilidad presupuestal aprobada por esta Cámara de Diputados, y de esta manera contar con la información suficiente que nos proporcione los datos que se requieren”.

Al respecto, me permito emitir los siguientes comentarios:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), concluyó ya el levantamiento censal correspondiente al Censo de Población y Vivienda 2010, inclusive ya se emitieron los resultados preliminares de este importante ejercicio estadístico de trascendencia nacional, mediante el cual se pudo determinar que al 12 de junio de 2010 en México residían 112 millones 322 mil 757 personas, dichos resultados ya pueden ser consultados en la página del Inegi: www.inegi.org.mx

Además, en el lapso de los tres primeros meses del año en curso se presentarán los resultados definitivos.

Dentro de las consideraciones del punto de acuerdo en comento, se manifestaron algunas inquietudes por parte de la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, que pueden resumirse en que las características del censo de 2000 se conserven en el de 2010, que la información que arroje el censo de 2010 permita apoyar las acciones que lleva a cabo el gobierno federal.

Para la realización del censo de 2010, se fijaron como objetivos:

- Realizar una enumeración exhaustiva de la población y las viviendas existentes en el país.
- Actualizar la información sobre sus características demográficas y socioeconómicas.
- Ubicar su distribución en el territorio nacional
- Captar datos sobre las características de las viviendas
- Ampliar el conocimiento de algunos temas prioritarios.
- Obtener información de óptima calidad.
- Entregar los resultados de manera oportuna.

Además se buscó enriquecer la serie histórica de información censal, manteniendo en lo posible la comparabilidad con los operativos efectuados en México y otros países.

Para información más detallada en cuanto a la metodología empleada en la elaboración del Censo de Población 2010, se puede consultar la página web del instituto.

En conclusión, los aspectos planteados en el punto de acuerdo fueron contemplados en su momento por el Inegi y se considera que responderá en gran medida a las necesidades tanto del gobierno como de la sociedad en general, a pesar de las restricciones presupuestales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Gualberto José Garza Cantú (rúbrica)
Director General Adjunto